

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A
INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 15 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO Nº 2585

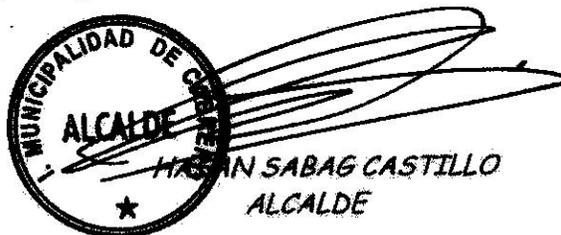
VISTOS:

- a. La solicitud de subvención Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2011, presentada por "Taller Laboral Vida Nueva"
- b. El Oficio Ordinario Nº 626, de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.
- c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Taller Laboral Vida Nueva, el día 15 de Julio de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) OTÓRGASE a "Taller Laboral Vida Nueva" Subvención Ordinaria Municipal de \$100.000 (cien mil pesos), para la ejecución del proyecto.
- 2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Taller Laboral Vida Nueva, el 15 de Julio de 2011.
- 3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUESE, Y ARCHIVASE.



HSC/SRP/MS/alic.
DISTRIBUCIÓN

✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS